

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1404 Anuncio de licitación del contrato de mejora de infraestructuras en calle Charco y adyacentes del Barrio de San Cristóbal.

Por medio del presente, se hace público el siguiente anuncio de licitación del Ayuntamiento de Lorca:

1.º Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información.

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Obtención de documentación e información.

Dependencia: Servicio de Contratación.

Domicilio: Calle Selgas n.º 8, 2.ª planta.

Localidad y código postal: 30800 Lorca.

Teléfono: 968464911

Fax: 968466062

Correo Electrónico:

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.Lorca.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

D) Número de expediente: 35/2017.

2.º Objeto del contrato.

Tipo: Obras.

Descripción: Mejora de infraestructuras en calle Charco y adyacentes del barrio de San Cristóbal.

División por lotes. No.

Lugar de ejecución:

Domicilio

Localidad y código postal: 30800 Lorca

Plazo de ejecución: Ocho meses

Admisión de prórroga: No.

CPV: 45233252

3.º Tramitación y procedimiento.

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Criterios de adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de un solo criterio de valoración de las ofertas, el del precio más bajo.

4.º Valor estimado del contrato:

563.506,36 €.

5.º Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 563.506,36 €. IVA. 118.336,345 €. Importe total: 681.842,70 €.

6.º- Garantías exigidas:

Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los licitadores que concurran al presente contrato deberán acreditar la Solvencia por uno de los siguientes medios:

Estar en posesión de la siguiente clasificación administrativa:

Anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015 y válida hasta el 01/01/2020.
Grupo G, Subgrupo 6, categoría c Grupo E, Subgrupo 1, categoría c

Clasificaciones otorgadas con posterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015:
Grupo G, Subgrupo 6, categoría 2 y Grupo E, Subgrupo 1, categoría 2

Disponer de la Solvencia Económica y Financiera y la Solvencia Técnica o Profesional que se indica a continuación, y conforme a lo expresado en el pliego de cláusulas administrativas:

1.- Solvencia económica y financiera del empresario:

Volumen anual de negocios, igual o superior a 750.000 euros, todo ello en los términos que se definen en el PCAP.

2.- Solvencia Técnica o Profesional del empresario:

Obras por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos 10, igual o superior a 500.000 euros, todo ello en los términos que se definen en el PCAP.

8.º Presentación de ofertas o solicitud de participación.

A) Fecha límite de presentación: Hasta las 10 horas del día 27 de marzo de 2017.

B) Modalidad de presentación: Documentación a presentar: dos sobres, comprensivo el sobre número 1 de la documentación administrativa conforme y sobre número 2 comprensivo de la oferta económica conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas.

C) Lugar de presentación:

Dependencia: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

Domicilio: Calle Selgas, n.º 8, 2.ª planta

Localidad y código postal: 30800 Lorca.

Correo Electrónico:

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9.º Apertura de ofertas.

Descripción: Las propuestas económicas se abrirán en acto público

Dirección: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación, calle Selgas n.º 8, 2.ª planta.

Localidad y Código postal: 30800 Lorca

Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 10:30 horas del día 4 de abril de 2017.

2.- Oferta económica: La mesa para la apertura del sobre número dos será el día 11 de abril de 2017 a las 10:30 horas.

10.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

11.º Otras informaciones.

En el sobre número uno de documentación administrativa se incluirá declaración sobre subcontrata. En el caso de que el licitador tenga previsto subcontratar parte del contrato, y de conformidad con el artículo 227.2.a) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, deberá indicar en este sobre, y conforme al modelo del anexo IV (modelo 1) que se facilita en el PCAP, la parte o partes del contrato que tiene previsto subcontratar, con indicación de su importe, y la razón social de la subcontrata. Para el caso de no tener previstas subcontrataciones se incluirá declaración responsable con el compromiso de no subcontratar parte alguna de la obra, también conforme 2 del anexo IV de este pliego (modelo 2).

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca, 17 de febrero de 2017.—
El Concejal Delegado de Contratación, Juan Francisco Martínez Carrasco.